

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

0dca8015656466a5a71e1361a41be1d4b0274e083a5e608f0b9efcfb12b8884be99928d14f03c1e6ab402bc5523800db

Número de Factura: FEFP-59

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 31/12/2025

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Fecha de Vencimiento: 30/01/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA REGION CARIBE "PROCARIBE"

Nombre Comercial: FUNDACION PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA REGION CARIBE "PROCARIBE"

Nit del Emisor: 900295552

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Sucre

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Sincelejo

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CR 34 25 84 CON DAMASCO CA 15 BRR EL SOCORRO

Actividad Económica: 9499

Teléfono / Móvil: 3142471938

Correo: funprocaribe@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE SAN ZENON

País: Colombia

Tipo de Documento: NIT

Departamento: Magdalena

Número Documento: 891780055

Municipio / Ciudad: San Zenón

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Dirección: CR 2 10 08 ESQ PALACIO MUNICIPAL

Régimen fiscal: 0-23

Teléfono / Móvil: 3017625195

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Correo: secretariadehacienda@sanzenon-magdalena.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	99930	Tercer y último pago del 10% del Convenio de Asociación No. CA-2025-002	94	1,00	\$ 17.649.615,80	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 17.649.615,80

Notas Finales

Objeto del convenio: Aunar esfuerzos para brindar apoyo interinstitucional en el fortalecimiento organizativo y gestión empresarial de los grupos asociativos y asociaciones rurales del municipio de San Zenón, departamento del Magdalena".

Se amortiza el 10% del anticipo del valor del convenio, equivalente a la suma de \$5.042.747,30; saldo a pagar: \$12.606.868,50

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
31/12/2025 18:06:19
Documento validado por la
DIAN:
31/12/2025 18:06:20
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	17649615.8
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	17649615.8
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	17649615.8
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 17649615.8

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	17.649.615,80
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	17.649.615,80
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	17.649.615,80
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 17.649.615,80

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764099484257 Rango desde: 56 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-10-01



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **FUNDACION PARA LA PRMOCION INTEGRAL DE L**, identificado(a) con NIT número **900.295.552-4** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA CUENTA CORRIENTE No. **0488011727** aperturada el **17 de enero del 2018**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **23 de febrero del 2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0488011727**

Cuenta de 16 dígitos:**0488000100011727**

Cuenta de 20 dígitos:**00130488000100011727**

Firma autorizada
BBVA Colombia



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA						SUCURSAL CARTAGENA						COD SUC 75		NO PÓLIZA 75-44-101146600		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
01	07	2025	01	07	2025	00:00		01	10	2028	23:59		EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		FUNDACION PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA REGION CARIBE - PROCARIBE		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.295.552-4	
DIRECCIÓN: CR 34 NRO. 25 - 84			CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE		TELÉFONO: 301353283

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		MUNICIPIO DE SAN ZENON		IDENTIFICACION		NIT: 891.780.055-3	
DIRECCIÓN: CR 2 NRO. 10 - 08 PALACIO MUNICIPAL				CIUDAD: SAN ZENON, MAGDALENA		TELÉFONO 6855190	
ADICIONAL:							

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

INDICADOR	VIGENCIA DEBE	VIGENCIA REAL	VALOR DEL INDICADOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2025	01/04/2026	\$18,200,068.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/07/2025	01/10/2028	\$9,100,034.15
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/07/2025	01/11/2025	\$50,427,473.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****421.922.00	\$ *****8.000.00	\$ *****81.685.00	\$ *****511.607.00	\$ *****77.727.575.45	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
RESOL DEL FIANAR VIDUAL CALACAR	200001	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101146600

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ciega - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF200201A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 960.009.579-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD. SUC 75	NO. POLIZA 75-44-101146600	ANEXO 0
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
01 07 2025	01 07 2025		00:00	01 10 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA REGION CARIBE - PROCARIBE	IDENTIFICACION NIT: 900.295.552-4
DIRECCION: CR 34 NRO. 25 - 84	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE
	TELÉFONO: 3013532283

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAN ZENON	IDENTIFICACION NIT: 891.780.055-3
DIRECCION: CR 2 NRO. 10 - 08 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: SAN ZENON, MAGDALENA
	TELÉFONO: 6855190

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ****421.922.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8.000.00	IVA \$ *****81.685.00	TOTAL A PAGAR \$ *****511.607.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****77.727.575.45	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N.º DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSTITUTO DEL PILAR VIDUAL CALACAR	200201	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-82 PISO 8 - TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA
PAGO:
1101310728734-7

64154-070000002116749021101310728734-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**RESOLUCION No. 145
(FECHA 01 de julio de 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON, MAGDALENA.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el alcalde del Municipio de San Zenón, Magdalena, suscribió el Convenio de Asociación No. **CA-2025-002** con la **FUNDACION PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA REGION CARIBE - PROCARIBE**, cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO INTERINSTITUCIONAL EN EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y GESTION EMPRESARIAL DE LOS GRUPOS ASOCIATIVOS Y ASOCIACIONES RUERALES DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."

Que la ley 1150 de 2007, en su artículo 7º establece que: "Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seguridad de los ofrecimientos hechos. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legales autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento. Tratándose de pólizas, las mismas no expiran por falta de pago de prima o por revocatoria unilateral.

Que el Decreto 1082 de 2015, establece lo siguiente, que las entidades para evaluar la suficiencia de la garantía aplicarán las siguientes reglas: **en el artículo 2.2.1.2.3.1.12º Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **En el artículo 2.2.1.2.3.1.15. Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.** La Entidad estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la 1474 de 2011.

Que en el acápite de **GARANTÍAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-2025-002**, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA** y la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA REGION CARIBE - PROCARIBE**, identificada con NIT. No



900295552-4, y representada legalmente por **MARTINEZ TORRES ADRIANA CECILIA**, identificada con la CC. No. 22.866.212, se estableció:

El asociado de conformidad con lo establecido en el Decreto No 1082 de 2015, se obliga a constituir, a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento, la cual podrá consistir en una póliza de seguros expedida por una compañía aseguradora autorizada para funcionar en Colombia por parte de la Superintendencia Financiera, con los amparos y condiciones que se consignan a continuación:

- I. **DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INCLUYENDO EN ELLAS EL PAGO DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, CUANDO SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO.** Por valor del diez (10%) por ciento del valor del convenio, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la ESAL por el plazo de ejecución del convenio y su vigencia se extenderá por el plazo del contrato y seis (6) meses más. Este amparo cubre: (a) el incumplimiento total o parcial del convenio, cuando el incumplimiento es imputable a ESAL; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del convenio, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables a la ESAL por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- II. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio, por el término de vigencia del presente convenio, y tres (3) años más contados a partir de la firma del presente contrato, Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del convenio derivadas del convenio, del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del convenio amparado.
- III. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO,** para cubrir a la entidad estatal de los perjuicios sufridos con ocasión de la no inversión, el uso y la apropiación indebidos que el cooperante haga de los dineros que sean entregado en calidad de anticipo para la ejecución del convenio, por el cien por ciento (100%) de la suma de dinero entregado a título de anticipo, y cuya vigencia deberá ser hasta la liquidación del convenio o hasta la amortización del anticipo. Dichas garantías podrá hacerlas efectivas el Municipio de San Zenón en caso de incumplimiento, resolución o terminación del contrato por hechos imputables al contratista. En el evento en que el contrato no se pudiere liquidar dentro del plazo contractual por causas imputables al contratista, éste deberá prorrogar la vigencia de las garantías, por un plazo de cuatro (4) meses más.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-2025-002**, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA** y la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA REGION CARIBE - PROCARIBE**, presento y/o aportó



POLIZA No. 7544101146600, expedida el día uno (01) de julio de 2025, por la compañía de seguros – SEGUROS DEL ESTADO S.A. Que, considerando lo siguiente:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2025	01/04/2026	\$18,200,068.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/07/2025	01/10/2028	\$9,100,034.15
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/07/2025	01/11/2025	\$50,427,473.00

Que en virtud y cumplimiento de lo anterior:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL, aportada por la **FUNDACION PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA REGION CARIBE – PROCARIBE**, identificada Con NIT No. 900295552-4, y representada legalmente por **MARTINEZ TORRES ADRIANA CECILIA**, identificada con la CC. No. 22.866.212, POLIZA No. 7544101146600, expedida por la compañía de seguros – SEGUROS DEL ESTADO S.A. Que, considerando lo siguiente:

DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2025	01/04/2026	\$18,200,068.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/07/2025	01/10/2028	\$9,100,034.15
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/07/2025	01/11/2025	\$50,427,473.00



SECRETARIA DE
PLANEACIÓN Y
OBRAS PÚBLICAS
2025

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena
NIT 891.780.055 - 3

Dado en el Despacho del señor alcalde Municipal de San Zenón, Magdalena, el día (01) de julio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


JOSE LUÍS MENDEZ BECERRA
Alcalde municipal
San Zenón, Magdalena

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900295552	4	PROCARIBE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 34 25 84 BARRIO EL SOCORRO	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION						
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2025-12	9500234363	E	2026/01/15	2026/02/23 NEQUI	39	\$357,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO					NOVEDADES													PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vop	cor	vet	sln	lga	lma	vae	avp	vct	ut	vip	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Tarifa	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	22866212	MARTINEZ ADRIANA	X	X														25-14	30	\$227,800	EPS002	30	\$57,000	CCF41	30	\$57,000	14-23	30	0.572	\$7,500	30	\$0	SI	\$349,300
Total		Afiliados(1)																														\$0	\$0	\$349,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900295552	4	PROCARIBE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 34 25 84 BARRIO EL SOCORRO	SINCELEJO-SUCRE	2713177	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	84621829	9500234363	E	2026/01/15	2026/02/23	NEQUI	39	\$357,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$5,600	\$0	\$233,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$5,600	\$0	\$233,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$200	\$0	\$7,700	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$200	\$0	\$7,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$1,400	\$0	\$58,400	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$57,000	\$1,400	\$0	\$58,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$1,400	\$0	\$58,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$57,000	\$1,400	\$0	\$58,400	
TOTAL			1		\$349,300	\$8,600	\$0	\$357,900	



Jose Medina Palacios
CONTADOR PUBLICO

El suscrito Revisor Fiscal de la Fundación para la Promoción Integral de la Región Caribe -PROCARIBE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 207 del
Código de Comercio

Luego de examinar, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente
Aceptadas en Colombia, los estados financieros y soportes contables de la entidad,

Se permite certificar

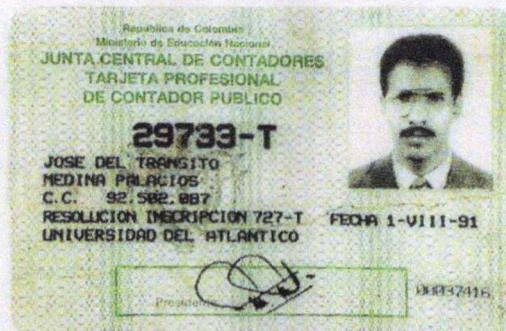
Que la **Fundación para la Promoción Integral de la Región Caribe -PROCARIBE**,
entidad sin ánimo de lucro de carácter privado, identificada con NIT 900.295.552-4 e
inscrita en la Cámara de Comercio de Sincelejo, departamento de Sucre, el 28 de
mayo de 2009 bajo el número 00008384, en los últimos seis meses se encuentra a
paz y salvo con los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión,
riesgos profesionales y parafiscales (cajas de compensación, SENA e ICBF).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 ley 789 de 2002 y
el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Para constancia se firma en Sincelejo, a los 20 días de noviembre de 2025.

Atentamente,

Jose Medina Palacios
Revisor Fiscal Procaribe
c.c. 92.502.087 de Sincelejo
T.P. 29733-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

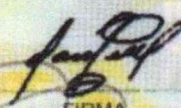
NUMERO **92.502.087**

MEDINA PALACIOS

APELLIDOS

JOSE DEL TRANSITO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

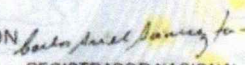
FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1963**

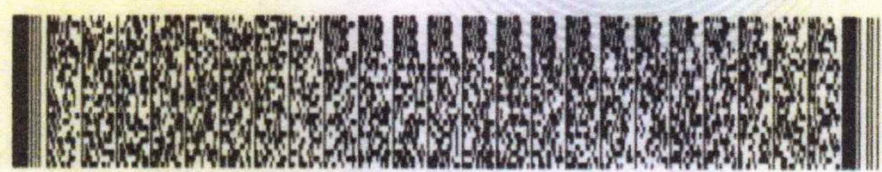
SUCRE
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-OCT-1981 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2800100-00119181-M-0092502087-20081031 0005141814A 1 7540004646